

Catamayo 03 de marzo del 2016

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente

De mi consideración

Pongo a su conocimiento en mi calidad de Gerente de la compañía SURENCANTADO CIA. LTDA., la cesión de participaciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
Carlos Alejandro Palacios Salas Ci. 1103374649 Patricia Elizabeth Cordones Idrobo Ci. 1103924450	Milton Filiberto Benavides Quiroz Ci.0200359255	60	1	Nacional	60

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha 23 de febrero del 2016

Atentamente:

Wilman Fabricio Carrión Acaro  
GERENTE



**2016-11-03-000-P00219**



**NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CATAMAYO**

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE DERECHOS**

**CUANTIA: \$ 60,00**

**OTORGADA POR: CARLOS ALEJANDRO PALACIOS SALAS  
Y  
PATRICIA ELIZABETH CORDONES IDROBO**

**A FAVOR DE: MILTON FILIBERTO BENAVIDES QUIROZ.**

En la ciudad de Catamayo, provincia de Loja, el día de hoy  
jueves dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis,  
ante mí, Doctor Carlos Sarzosa Monroy, Notario Primero del  
cantón Catamayo, comparecen por una parte los señores:  
**Carlos Alejandro Palacios Salas y Patricia Elizabeth  
Cordones Idrobo;** y, por otra parte, el señor **Milton**

**Filiberto Benavidez Quiroz** ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces, para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, portadores de sus cédulas respectivas, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto (o contrato) que celebran proceden, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR**

**NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte, en calidad de "CEDENTES", los señores: **CARLOS ALEJANDRO PALACIOS SALAS Y PATRICIA ELIZABETH CORDONES IDROBO**, casados entre sí; y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIO", el señor **MILTON FILIBERTO BENAVIDEZ QUIROZ**, casado, chofer profesional. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, con plena capacidad civil para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES. a)** Mediante escritura pública otorgada ante el señor Dr. Carlos Sarzosa Monroy, Notario Público del Cantón Catamayo, de fecha 26 de abril del año 2006, se constituyó la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "SURENCANTADO". CIA LTDA, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Catamayo, bajo el No. 04 repertorio 22, de fecha 04 de mayo de 2006; y resolución aprobatoria de la Superintendencia de

Compañías de Loja, de fecha 27 de abril de 2006; b) Con fecha 22 de julio del 2014 la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "SURENCANTADO". CIA LTDA, se reúne en sesión ordinaria, con la presencia de todo el capital social, y de acuerdo al orden del día resuelve por unanimidad, autorizar a los socios **CARLOS ALEJANDRO PALACIOS SALAS Y PATRICIA ELIZABETH CORDONES IDROBO**, para que transfieran todas las participaciones que posee en la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "SURENCANTADO". CIA LTDA, a favor del señor **MILTON FILIBERTO BENAVIDEZ QUIROZ** cuya acta se agrega a esta escritura como documento habilitante. **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes, los cedentes esposos **CARLOS ALEJANDRO PALACIOS SALAS Y PATRICIA ELIZABETH CORDONES IDROBO**, ceden en venta real y a perpetua enajenación a favor de **MILTON FILIBERTO BENAVIDEZ QUIROZ**, las sesenta participaciones que tienen en la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "SURENCANTADO" CIA LTDA, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. **CUARTA.- PRECIO.-** Por las 60 participaciones correspondientes a la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "SURENCANTADO" CIA LTDA; las partes contratantes convienen el pago de **SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que los cedentes declaran haberlos recibido en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo posterior. **QUINTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO:** Se deja constancia que los cedentes entregan al cesionario, al momento de suscribir



esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado, y la Compañía pueda emitir otro, a nombre del cesionario. **SEXTA.- DE LA ACEPTACIÓN:** El cesionario acepta la cesión hecha a su favor. **SEPTIMA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la Compañía, y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. **OCTAVA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocoliza, junto con esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada del acta de sesión, en que se autoriza la presente cesión. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Atentamente; Juan Carlos Sarzosa; ABOGADO.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de Escritura Pública, que los comparecientes se ratifican en todas sus partes, formalizando el presente instrumento público, yo el Notario lo lei íntegramente a sus otorgantes quienes presentes en la celebración del presente instrumento, la aceptan en todas sus partes, firmando para constancia el Notario que da fe.- **EL NOTARIO.**



-----  
**PATRICIA ELIZABETH CORDONES IDROBO**



CARLOS ALEJANDRO PALACIOS SALAS  
C.C. No. 1103374649



MILTON FILIBERTO BENAVIDES QUIROZ  
C.C. No. 0200359255

SE OTORGO ANTE MI,  
EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA COPIA EL MISMO DIA  
DE SU CELEBRACION

Dr. Carlos V. Sarzosa Menroy  
NOTARIO 1º, Cantón Catamayo





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE CATAMAYO  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Ab. Beatriz Ochoa Bravo  
Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo-Interina

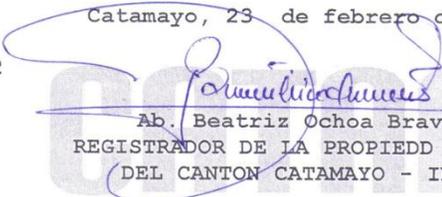
C E R T I F I C O:

Queda inscrita la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número UNO (1) repertorio número SIETE (7).-

Por Resolución Nro. 0049-GADMC-2014 de fecha 24 de septiembre de 2014, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Señora Janet Guerrero Luzuriaga, designa a la Ab. Beatriz Ochoa Bravo, en calidad de Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo, encargada.

Catamayo, 23 de febrero de 2016

14:10  
2016-27822

  
Ab. Beatriz Ochoa Bravo  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTON CATAMAYO - INTERINA

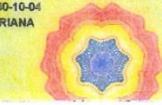




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110392445-0

APellidos y Nombres: CORDONES IDROBO PATRICIA ELIZABETH  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA EL SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-10-04  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: Casada  
CARLOS ALEJANDRO PALACIOS SALAS

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E244314242

APellidos y Nombres del Padre: CORDONES LARREA LUIS ALBERTO  
APellidos y Nombres de la Madre: IDROBO VALAREZO LIDA BETTY  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2011-10-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-05

000162215

DIRECCIÓN GENERAL: [Signature] FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1103924450  
CÉDULA: CORDONES IDROBO PATRICIA ELIZABETH

LOJA PROVINCIA: CATAMAYO CIRCUNSCRIPCIÓN: 0  
CATAMAYO CANTÓN: [Signature] PARROQUIA: 1 ZONA: [Signature]

(\*) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110337464-0

APellidos y Nombres: PALACIOS SALAS CARLOS ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA FRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-12-14  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
PATRICIA E CORDONES IDROBO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. MEDICINA, CIRUGIA

E33319442

APellidos y Nombres del Padre: PALACIOS CARLOMAGNO  
APellidos y Nombres de la Madre: SALAS ROSARIO LUCILA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2011-10-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-05

000162215

DIRECCIÓN GENERAL: [Signature] FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1103374649  
CÉDULA: PALACIOS SALAS CARLOS ALEJANDRO

LOJA PROVINCIA: CATAMAYO CIRCUNSCRIPCIÓN: 0  
CATAMAYO CANTÓN: [Signature] PARROQUIA: 1 ZONA: [Signature]

(\*) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020035925-5

APellidos y Nombres: BENAVIDES QUIROZ MILTON FILIBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR CHIMBO  
SAN JOSE DE CHIMBO

FECHA DE NACIMIENTO: 1951-10-30  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
LADI: M  
ZHAMUNGUI Z




INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION  
CHOFER PROFESIONAL

E444414442

APellidos y Nombres del Padre: BENAVIDES SERVILIO

APellidos y Nombres de la Madre: QUIROZ ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CATAMAYO 2011-10-11

FECHA DE EXPIRACION: 2021-10-11

020035925

DIRCCION GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0188 0200359255  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
BENAVIDES QUIROZ MILTON FILIBERTO

LOJA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CATAMAYO	
CANTON	PARRAQUIA	1
	ZONA	

*Milton Filiberto Benavides Quiroz*  
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA